

ANEXO I

BENEFICIARIO	PERFIL PROFESIONAL	IMPORTE (Pesetas)	PORCENTAJE
Ayuntamiento de Tegueste	Operario en actividades forestales	1.500.000	94,9%
Ayuntamiento de Buenavista del Norte	Viveros y Jardines	1.200.000	83%
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	Mantenimiento de edificios	1.000.000	100%
Ayuntamiento de Icod de los Vinos	Viveros y jardines	1.000.000	100%
Ayuntamiento de Guía de Isora	Dependiente de Comercio	1.000.000	66,6%
Ayuntamiento de Santa Lucía	Viveros y jardines	1.200.000	80%
Ayuntamiento de Mogan	Operario de fontanería	1.000.000	97,5%
Ayuntamiento de Teguiise	Viveros y jardines	1.000.000	83,3%
Ayuntamiento de Tazacorte	Ayudante restaurante bar	1.000.000	95%
CARITAS (Ofra)	Mantenimiento básico de edificios	1.000.000	66,6%
CARITAS (La Laguna)	Viveros y jardines	1.000.000	66,6%
CARITAS (Santa Ursula)	Viveros y jardines	880.000	48,6%
CARITAS (La Palma)	Tapicería de muebles	1.000.000	83,3%
ATARETACO	Operario de carpintería	1.300.000	86,3%

ANEXO II

DENEGACIÓN	CAUSA
Ayuntamiento de La Guancha	Solicitud presentada fuera de plazo
Ayuntamiento de San Miguel de Abona	Tener pendiente de justificar, con plazo vencido, subvención concedida con anterioridad en la Consejería de Obras Públicas
Ayuntamiento de Firgas	Tener pendiente de justificar, con plazo vencido, subvención concedida con anterioridad en la Consejería de Política Territorial
Ayuntamiento de Tuineje	Tener pendiente de justificar, con plazo vencido, subvención concedida con anterioridad en la Consejería de Política Territorial y en el ICFEM
Ayuntamiento de Teror	Tener pendiente de justificar, con plazo vencido, subvención concedida con anterioridad en la Consejería de Política Territorial
Ayuntamiento de Garafía	Tener pendiente de justificar, con plazo vencido, subvención concedida con anterioridad en la Consejería de Política Territorial
Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo	Tener pendiente de justificar, con plazo vencido, subvención concedida con anterioridad en la Consejería de Sanidad
CEMAIN	Tener pendiente de justificar, con plazo vencido, subvención concedida con anterioridad en la Consejería de Sanidad
Ayuntamiento de Arona	Falta de documentación: B)1, B)2 y B)4 del apartado noveno de la Orden de 10 de mayo de 1999.